



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI**

**CIRCULAR DE DECANATURA No.03-2024**

**POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LA REGLAMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES DE TRABAJO DE GRADO DEL PROGRAMA DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA SECCIONAL CALI.**

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales en uso de las atribuciones legales que le confiere el Estatuto Orgánico de la Universidad de San Buenaventura en su Artículo 27, y.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Reglamento Estudiantil Corporativo, en su Artículo 79, refiere como requisitos para optar el título académico, entre otros: "Haber cursado y aprobado todos los créditos del plan de estudio del respectivo programa académico incluido el trabajo de grado cuando este lo exija".

Que, el mismo Reglamento, en el Artículo 86, Requisito para obtener el título, menciona que, "Para optar al título en todo programa, en cualquier metodología y modalidad, la Universidad puede requerir la elaboración, sustentación y aprobación de un trabajo de grado o tesis, según el nivel de formación.

Que, seguidamente el Reglamento, en su Artículo 87, menciona como modalidades de trabajo de grado en pregrado: a. Ejercicio de investigación, b. Proyecto de Convocatoria Interna de investigación por parte de semilleros, c. Proyecto de Convocatoria interna o externa de investigación por grupos de investigación, d. Proyectos de desarrollo y e. Coterminalidad.

Que, el mismo Artículo en su párrafo único hace mención que la sede y las seccionales podrán establecer otras modalidades de grado, las que deben ser aprobadas por el Consejo Académico respectivo.

Que, de acuerdo con el plan de estudios vigente del programa de Psicología: pensum 2021-1, la aprobación del trabajo de grado es requisito para optar al título de Psicólogo(a).



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

2

Qué, en virtud de lo anterior, el plan de estudios del Programa de Psicología de la USB Cali, 2021-1 aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 024199 del 23 de diciembre de 2022, cuenta con cinco modalidades de trabajo de grado que pueden ser elegidas de manera libre por todas y todos sus estudiantes, en las que se condensa el producto de la formación, materializando a partir de un trabajo concreto los aprendizajes e intereses construidos por los/las estudiantes a lo largo de su plan de estudios.

Que, con miras al mejoramiento continuo de la institución y los programas académicos, así como de la flexibilidad académica del currículo, se hace necesario actualizar los procedimientos y la reglamentación de las modalidades de trabajo de grado del Programa de Psicología, en especial la Resolución de Decanatura No. 04-2016 de 2016

Que el Consejo de Facultad de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, aprobó en su sesión del 1 de marzo 2024 la presente reglamentación.

Por lo expuesto anteriormente,

#### RESUELVE:

**Artículo primero. Concepto de trabajo de grado.** El trabajo de grado es un componente del currículo que responde a un proceso académico y de investigación que la Universidad podrá exigir para optar el título de conformidad con los propósitos de formación del programa respectivo, según lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento Estudiantil Corporativo.

**Artículo segundo. Créditos, asignaturas y periodo académico.** El trabajo de grado para el programa académico de Psicología tiene seis (6) créditos, distribuidos en dos asignaturas: Modalidad de grado I y Modalidad de Grado II, con tres (3) créditos cada una respectivamente. Estas asignaturas son regulares del programa académico y deben cumplirse durante el calendario académico del periodo en el cual se matriculan.

**Artículo tercero. Modalidades de trabajo de grado.** Para optar por el título de Psicólogo(a) en la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, los estudiantes deberán realizar un trabajo de grado que podrá enmarcarse en una de las siguientes cinco (5) modalidades: 1) Trabajo de investigación, 2) Diplomado, 3) Pasantía, 4) Sistematización de experiencias de la práctica profesional y 5)



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI**

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

3

Coterminalidad. Estas modalidades se describen a continuación, y para cada una de ellas, se presenta el procedimiento y reglamentación que las rige:

1. **Trabajo de investigación.** Consiste en un trabajo de investigación formativa, en el cual el estudiante, acompañado de un docente, realiza la labor propia de la investigación, en las diferentes fases o momentos en los que se encuentre la investigación o el trabajo del semillero, favoreciendo el inicio de su trayectoria como investigador. Esta opción de grado puede estar articulada a las líneas y proyectos de los grupos de investigación de la Universidad de San Buenaventura, Seccional Cali.

Este trabajo puede tener a su vez dos opciones de elección, según el interés y perfil del estudiante durante la carrera:

- a) **Trabajo de investigación.** Bajo la dirección de un docente que puede estar vinculado o no, a una línea o grupo de investigación, y/o dar continuidad a un trabajo iniciado en el marco de las asignaturas de prácticas investigativas cursadas y aprobadas previamente.

**Requisitos para aplicar:**

- Haber cursado y aprobado el 54% de los créditos académicos del plan de estudios.
- Presentar su perfil de investigación: en máximo 1000 palabras.
- Diligenciar formato especificando la modalidad de grado: trabajo de investigación, ante la Coordinación de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- Matricular la asignatura "Modalidad de grado I y II" en el programa de Psicología, según el semestre correspondiente.
- Carta del investigador principal del proyecto adscrito a un grupo de investigación, avalando la participación del estudiante en la investigación y los productos comprometidos (si ello es pertinente).
- Inscribirse a un grupo o línea de investigación (si ello es pertinente).
- El número de integrantes para validar la modalidad de Trabajo de Grado será máximo de dos (2) estudiantes.

\*Los dos últimos puntos aplican solo para la vinculación a línea o grupo de investigación.



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

4

**Requisitos para aprobar:**

El estudiante deberá entregar uno de los siguientes productos:

- **Capítulo de libro, o, artículo formato publicable para revista.** Para este producto, el estudiante deberá:
  - Presentar el artículo en formato publicable, según las normas APA séptima edición, máximo treinta (30) páginas sin incluir las referencias bibliográficas y anexos. Las referencias bibliográficas deben ser entre veinte (20) y treinta y cinco (35), en concordancia con los criterios y normas de publicación estipuladas por la revista o por el editor.
  - Presentar una carta de aval de la propuesta de publicación con el profesor(a) investigador.
  - Presentar los criterios y normas de publicación de la revista o del editor, a la cual se envió el artículo o capítulo de libro (si fuere el caso).
  
- **Libro Producto de investigación.** Para este producto, el estudiante deberá:
  - Presentar el libro producto de investigación en formato publicable, según las normas APA séptima edición. Las referencias bibliográficas deben ser entre treinta y cinco (35) y cincuenta (50).
  - El estudiante debe ser co-autor del libro.
  - Presentar una carta de aval del libro producto de investigación en formato publicable con el profesor investigador como autor principal.
  
- **Libro o material académico-pedagógico.** Para este producto, el estudiante deberá:
  - Presentar el Libro o material académico-pedagógico en formato publicable, según las normas concordantes con los criterios y normas de publicación estipuladas por la editorial. Las referencias bibliográficas deben ser entre veinte (20) y treinta y cinco (35).
  - Presentar una carta de aval del libro o material académico-pedagógico en formato publicable, con el profesor investigador como autor principal.

Para cada uno de los tres (3) productos mencionados anteriormente, el estudiante deberá aprobar las asignaturas “Modalidad de grado I y II” en el programa de Psicología, con una



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI**

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

5

nota igual o superior a tres punto cero (3.0) y aprobar la sustentación de su trabajo de investigación como requisito para obtener el título de grado.

**b) Validación de trayectoria como integrante del semillero de investigación.**

**Requisitos para aplicar:**

- Matricular las asignaturas de “Modalidad de grado I y II” en el programa de Psicología según el semestre correspondiente.
- Presentar a la Dirección del Programa una carta de intención del estudiante, en la que manifieste su interés y el aporte al Semillero.
- Inscribirse formalmente en el semillero y presentar dicho formato de inscripción a la Coordinación de Investigaciones.
- Haber aprobado el cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los créditos académicos de su plan de estudios.
- El número de integrantes para aplicar a la modalidad: Validación de trayectoria dentro de un semillero de investigación será máximo de dos (2) estudiantes.

**Requisitos para aprobar:**

- Participar en actividades académicas como parte del Semillero reportadas por el Coordinador Docente del Semillero.
- Diligenciar formato con la modalidad de grado: trayectoria al interior de un semillero, ante la Coordinación de Investigaciones.
- Asistir al 80% de las sesiones del semillero durante mínimo tres semestres académicos.
- Contar con carta de aprobación por parte del docente coordinador del semillero.
- Sustentar públicamente el producto académico de conocimiento (artículo, capítulo de libro o material académico-pedagógico), ante un par lector (profesor de la universidad y docente coordinador del semillero), quienes serán los encargados de definir aprobado o no aprobado. Si el producto ha sido aceptado para una publicación académica nacional o internacional, los evaluadores internos tendrán en cuenta las evaluaciones realizadas por pares externos.
- Aprobar la sustentación.



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI**

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

6

- Obtener una nota igual o superior a tres punto cero (3.0) en las asignaturas "Modalidad de trabajo de grado I y II" en el programa de Psicología, según el semestre correspondiente.
- Esta nota será otorgada por el asesor, quien será asignado al estudiante una vez este realice su matrícula oficial de "Modalidad de trabajo de grado I y II", respectivamente.

**Productos a entregar.** El estudiante deberá entregar los siguientes productos:

- Informe de las actividades realizadas, con anexo de los productos elaborados.
- Ponencia y certificado de un evento de apropiación social de conocimiento y divulgación de la ciencia (congreso, encuentro, simposio, etc.), o, carta de la organización o comunidad que certifica la actividad en espacios de participación ciudadana y el workingpaper del trabajo realizado con la comunidad.
- Producto de nueva generación de conocimiento tanto en la línea investigativa como en la línea académica, de acuerdo con los criterios de la Editorial Bonaventuriana, en formato publicable, con la coautoría del profesor investigador.

2. **Diplomado.** Esta modalidad profundiza en problemáticas de la Psicología, desde las cuales el estudiante construye y actualiza conocimientos temáticos y específicos en la disciplina, a través de seminarios desarrollados por expertos. El Diplomado se oferta intersemestralmente y su apertura está sujeta a la demanda de los estudiantes interesados. Tiene una intensidad de ciento veinte (120) horas, destinadas a los seminarios de formación. Los diplomados como opción de grado serán aquellos que oferte exclusivamente el programa de Psicología de la universidad abiertos para esta opción.

**Requisitos para aplicar:**

- Haber cursado y aprobado el cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los créditos académicos del plan de estudios.
- Diligenciar formato con la modalidad de grado: Diplomado, ante la Coordinación de Investigaciones.
- Diligenciar el formato de educación continua.
- Matricular financieramente el diplomado.
- Asistir a la lectura de las condiciones académicas del diplomado.
- El número de integrantes para aplicar a la modalidad: Diplomado es de un (1) estudiante.



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI**

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

7

**Requisitos para aprobar:**

- Participar en las sesiones y horarios de cada seminario del diplomado, de acuerdo con el programa analítico y las indicaciones entregadas por la dirección de programa.
- Cumplir con una asistencia mínima del 80% de la totalidad de los encuentros programados en el Diplomado, incluyendo los presenciales y los mediados por TICS, es decir, participación mínima en noventa y seis (96) horas efectivas de clase. Quienes acumulen el veinte por ciento (20%) o más de inasistencias sin justificación a las clases o actividades programadas, reprobarán el Diplomado con una calificación definitiva de cero punto cero (0.0).
- Realizar y entregar las pruebas, evaluaciones y asignaciones de trabajo independiente programadas por cada seminario.
- Participar de las seis (6) horas de asesoría con el docente asignado para la construcción del trabajo o producto final.
- Entregar los productos finales y realizar la sustentación.
- Obtener una nota final igual o superior a tres punto cero (3.0).

**Productos a entregar.** El estudiante deberá entregar los siguientes productos:

- Presentar los talleres y actividades evaluativas de cada uno de los seminarios.
- Entregar de manera individual los siguientes productos finales:
  - o Escrito a partir de formato tipo artículo, el cual debe dar cuenta de un análisis descriptivo y crítico del fenómeno abordado, que ilustre la comprensión de este y permita el diseño y construcción de una propuesta de intervención (la cual no será aplicada).
  - o Propuesta de intervención psicológica: de acuerdo con el eje central del diplomado y a la comprensión del fenómeno abordado, el estudiante deberá diseñar una propuesta de intervención para atender la situación o problemática abordada en el artículo. En cada versión del diplomado se brindarán las directrices que debe contener la propuesta, la cual debe evidenciar la aplicación de principios teóricos, metodológicos y éticos en la intervención, con el fin de atender la situación o población abordada.
- Sustentación: el estudiante deberá presentar sus productos ante dos docentes evaluadores asignados por el programa.

**Criterios de calificación del diplomado.** La distribución porcentual del diplomado se realiza de la siguiente manera:



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI**

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

8

- Sesenta por ciento (60%) correspondiente al promedio aritmético resultante de las notas de los seminarios, calificación brindada por los docentes a cargo.
- Veinte por ciento (20%) que corresponde a los productos entregados (artículo y propuesta de intervención), nota brindada por el docente asesor que acompañó el proceso académico del estudiante. La nota mínima para tener el aval de sustentación es tres punto cero (3.0.)
- Veinte por ciento (20%) correspondiente a la sustentación, nota entregada por los docentes evaluadores del proceso.
- El diplomado se aprueba como opción de grado con una nota mínima de tres punto cero (3.0), resultante de la aprobación de los seminarios, el trabajo final y la sustentación.

Los estudiantes que cursen y aprueben el Diplomado como opción de grado, se les homologará los cursos de "Modalidad de grado I y Modalidad de grado II", siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados anteriormente.

3. **Pasantía.** Esta modalidad de grado favorece en los estudiantes la posibilidad de ampliar sus horizontes de formación en otros escenarios distintos a los que han constituido su trayectoria universitaria. Consiste en la movilidad de los estudiantes con propósitos académicos a otros programas de pregrado afines con los que la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali tiene suscrito un convenio, ya sea a nivel nacional o internacional, y se desarrollará en los dos últimos años de formación del estudiante.

Los trámites alrededor de esta opción de pasantía deben ser notificados a la dirección de Programa de Psicología, la coordinación de investigaciones de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y a la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali.

La Oficina de Relaciones Internacionales, establecerá las convocatorias con fechas específicas y delimitadas.

Las modalidades de pasantía deben llevar un momento de cierre del proceso a través de un ejercicio de sustentación con un jurado experto.

Se consideran tres (3) modalidades de pasantía, entre ellas: 1) pasantía de investigación, 2) pasantía académica y 3) pasantía aplicada. A continuación, se describe cada una de ellas.





UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

9

**3.1 Pasantía de Investigación.** Esta modalidad de grado se desarrolla en el marco de programas de pasantías de investigación que relaciona estudiantes de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali con profesores-investigadores de universidades nacionales e internacionales. La pasantía tiene como objetivo la participación de dichos estudiantes en proyectos de investigación, en función de sus intereses investigativos, habilidades y experiencia. La dedicación de tiempo del pasante va a depender del acuerdo de voluntades entre las instituciones y los programas académicos y las propias exigencias del grupo de investigación receptor (esto incluye: intensidad horaria semanal, tipo de productos, tiempo de permanencia, participación en actividades académicas y otros requerimientos).

**Requisitos para aplicar:**

- Carta de recomendación de un docente de la de la Universidad de San Buenaventura Seccional Cali, en la se reconoce la experiencia del estudiante en investigación.
- Diligenciar formato con la modalidad de grado: pasantía de investigación, ante la Coordinación de Investigaciones.
- El aval de un docente del grupo de investigación receptor a través de una carta de aceptación.
- Presentar plan de investigación acordado entre el estudiante y los docentes de las universidades implicadas.
- Acordar con la Oficina de Relaciones Internacionales, la documentación necesaria para realizar el proceso de pasantía y notificar a la dirección de programa de pregrado, a la coordinación académica y coordinación de investigaciones de la facultad.
- Haber aprobado el cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los créditos de su plan de estudios.
- Los trámites, costos y documentación legal necesarios para realizar las pasantías debe asumirlos el estudiante de forma independiente.
- El número de integrantes para aplicar a la modalidad: Pasantía es de un (1) estudiante.

**Requisitos para aprobar:**

- Cumplir con los productos y requisitos establecidos en el plan de investigación y los asuntos formales acordados con los docentes de las universidades implicadas.
- Carta de cumplimiento de actividades por parte del profesor del grupo de investigación de la universidad receptora.



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

10

- Entrega del informe de pasantía con la siguiente estructura:
  - Portada
  - Introducción contextualizada de la pasantía
  - Descripción detallada de las actividades realizadas durante la pasantía, y el tiempo de dedicación de cada una de ellas
  - Procedimiento metodológico del desarrollo de las actividades de la pasantía
  - Análisis y reflexión sobre los aprendizajes obtenidos durante la pasantía, en función de su formación profesional
  - En el apartado de anexos se deben incluir los productos derivados de cada actividad, teniendo en consideración los criterios éticos de la investigación y las normas de propiedad intelectual del grupo de investigación receptor.

**3.2 Pasantía Académica: matrícula de cursos y homologación.** Esta modalidad de grado se desarrolla en el marco de movilidad académica local, nacional o internacional, posibilitando que el estudiante en el lapso de uno o máximo dos semestres, curse en otra universidad con la que se haya suscrito un convenio, las asignaturas que serán homologables a “Modalidad de grado I y Modalidad de grado II” en el programa de origen.

Esta modalidad constituye para el estudiante la oportunidad de enriquecer su formación académica, mediante la articulación en escenarios diferentes al de su universidad de origen, lo cual contribuye a la lectura, el análisis y la comprensión de la realidad y las problemáticas en diferentes contextos, ampliando el horizonte de abordajes de la disciplina y los fenómenos emergentes.

Como parte de su proceso, además de matricular los cursos “Modalidad de grado I y Modalidad de grado II”, el estudiante deberá sistematizar su experiencia de movilidad académica, construyendo un documento, tipo artículo en formato publicable de Revisión o Reflexión, para lo que tendrá un acompañamiento permanente por parte de un docente de la universidad de origen, quién acordará semanalmente encuentros para realizar seguimiento y asesoría de su propuesta.

**Requisitos para aplicar:**

- Haber aprobado el cincuenta y cuatro por ciento (54%) de los créditos de su plan de estudios.



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

11

- Diligenciar formato con la modalidad de grado: pasantía académica, ante la Coordinación de Investigaciones de la facultad.
- Carta de intención a la dirección de programa.
- Presentar formulario de postulación de movilidad académica, donde se especifique la pasantía como modalidad de grado.
- Matricular las asignaturas "Modalidad de grado I y II" en el programa de origen
- Presentar una propuesta de pasantía.
- Cumplir con los requisitos que exige la universidad de origen, considerando los tiempos de convocatoria, recepción de documentos y los calendarios académicos de ambas instituciones.
- Acordar con la Oficina de Relaciones Internacionales, la documentación necesaria para realizar el proceso de pasantía y notificar a la dirección de programa de pregrado y coordinación académica de la facultad.
- Los trámites, costos y documentación legal necesarios para realizar las pasantías debe asumírselos el estudiante de forma independiente.
- El número de integrantes para aplicar a la modalidad: Pasantía es de un (1) estudiante.

**Requisitos para aprobar:**

- Cumplir con los productos y requisitos establecidos en el plan de la experiencia de movilidad.
- Reporte de la aprobación correspondientes a las asignaturas matriculadas en la universidad receptora.
- Entrega del documento tipo *Artículo de Reflexión o de Revisión* derivado de los cursos vistos durante la pasantía académica, con la siguiente estructura:
  - o Portada.
  - o Título.
  - o Resumen.
  - o Palabras clave.
  - o Introducción.
  - o Planteamiento de la cuestión: Contextualización de la experiencia de movilidad.
  - o Desarrollo:
    - Análisis de reflexión sobre textos, autores, teorías de los cursos vistos en el período de pasantía.



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

12

- Análisis de Revisión a partir de la exploración sistemática sobre un concepto, constructo, categoría o variable.
- Análisis y reflexión sobre los aprendizajes obtenidos durante la movilidad académica, en función de su formación profesional.
- o Conclusiones.
- o Referencias y anexos.
  - En el apartado de anexos se puede incluir los productos derivados de cada actividad, teniendo en consideración los criterios éticos y las normas de propiedad intelectual.

**3.3 Pasantía aplicada.** Esta modalidad de grado tiene como propósito la vinculación de los estudiantes a proyectos de acción o proyección social en alguna universidad, instituto u organizaciones públicas, privadas o del tercer sector, con los cuales se tiene convenio.

Esta modalidad puede desarrollarse en el periodo intersemestral, promoviendo con ello la participación de los y las estudiantes en tiempos en que no tienen clases en el programa de origen, de este modo, el interesado(a) puede participar en “campos de verano” u otro tipo de proyectos orientados a la intervención psicosocial; se realiza con el acompañamiento de un tutor en el terreno y de un asesor académico de la universidad de origen, que oriente la escritura del documento que dará cuenta de la experiencia, los aprendizajes y el análisis respectivo derivados de dicha participación.

La dedicación de tiempo del pasante va a depender del acuerdo de voluntades entre las instituciones y los programas académicos y las propias exigencias de la universidad, instituto u organizaciones públicas, privadas o del tercer sector (esto incluye intensidad horaria semanal, tipo de productos, tiempo de permanencia, participación en actividades académicas y otros requerimientos), en todo caso, el tiempo de esta labor no debe ser inferior a doscientos dieciséis (216) horas (el equivalente a las horas de trabajo autónomo de los cursos “Modalidad de grado I y Modalidad de grado II”, es decir 6 horas por 18 semanas, por 2 semestres).

**Requisitos para aplicar:**

- Haber aprobado el 54% de los créditos de su plan de estudios.



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI**

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

13

- Diligenciar formato con la modalidad de grado: pasantía aplicada, ante la coordinación de investigaciones de la facultad.
- Carta de intención dirigida a la dirección de programa.
- Presentar formulario de postulación de movilidad aplicada, donde se especifique la pasantía como modalidad de grado.
- Matricular las asignaturas "Modalidad de grado I y II" en el programa de Psicología.
- Presentar propuesta de pasantía.
- Cumplir con los requisitos que exige la universidad de origen, considerando los tiempos de convocatoria, recepción de documentos y los calendarios académicos de ambas instituciones.
- Acordar con la Oficina de Relaciones Internacionales la documentación necesaria para realizar el proceso de pasantía y notificar a la dirección de programa de pregrado y coordinación académica de la facultad.
- Los trámites, costos y documentación legal necesarios para realizar las pasantías debe asumirlos el estudiante de forma independiente.
- El número de integrantes para aplicar a la modalidad: Pasantía es de un (1) estudiante.

El estudiante matriculará las asignaturas "Modalidad de grado I y Modalidad de grado II" y se establecerán de manera clara, y de acuerdo con el reglamento estudiantil, las condiciones, tiempos y tareas a desarrollar por parte del estudiante, de modo que se precise al inicio de la pasantía, las propias condiciones circunstancias de participación del estudiante, el apoyo del tutor in situ y el acompañamiento del asesor académico de la universidad de origen.

**Requisitos para aprobar:**

- Cumplir con los productos y requisitos establecidos en la propuesta de pasantía y los asuntos formales acordados con las entidades implicadas.
- Carta de cumplimiento de actividades desarrolladas, por parte de la entidad que permitió la pasantía aplicada.
- Entrega del informe de pasantía con la siguiente estructura:
  - o Portada
  - o Introducción contextualizada de la pasantía
  - o Descripción detallada de las actividades realizadas durante la pasantía, y el tiempo de dedicación a cada una de ellas



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

14

- Procedimiento metodológico del desarrollo de las actividades de la pasantía
- Análisis y reflexión sobre los aprendizajes construidos durante la pasantía, en función de su formación profesional
- En el apartado de anexos se puede incluir los productos derivados de las actividades realizadas en el proceso de pasantía, teniendo en consideración los criterios éticos.

4. **Sistematización de experiencias de práctica profesional.** Esta modalidad de grado es un diseño investigativo-interventivo, que reconoce un proceso de reflexión crítica y analítica de la experiencia desarrollada durante las asignaturas “Práctica Profesional I y II”. La sistematización deja ver la comprensión realizada por el estudiante, sobre las necesidades y problemáticas que plantea el escenario de práctica. De acuerdo con Jara, O. (1994), “la sistematización obedece a una interpretación crítica de una experiencia que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido”, los factores que intervinieron, la interrelación entre sí y la respuesta al por qué se realizó de un modo particular. El objetivo de la sistematización corresponde a la comprensión profunda de la experiencia en la que se participa, con el fin de entenderla o mejorarla, al igual que aportar a constructos teóricos a partir de la reflexión crítica, que podrán ser aplicados en el escenario de práctica, de acuerdo con los productos elaborados, transformando así la experiencia en conocimiento.

Siguiendo a Marfil, M. (1995), la sistematización corresponde a un proceso que permite transformar la “experiencia” en un conocimiento que es “ordenado, fundamentado y transmisible a otros”, apoyado en un método y diferenciándose de la investigación por su objeto de conocimiento, que para el primer caso, corresponde a una práctica social o experiencia de intervención de la que ha participado activamente quien sistematiza, rescatando el proceso y dando cuenta de su actuar, su análisis frente a la intervención y las relaciones que estableció.

La sistematización cuenta con sustento teórico y metodológico que posibilita apreciar el marco de referencia en el que se realizan lecturas e intervenciones de los fenómenos abordados en el marco de la práctica, al igual que contempla la revisión y análisis del estudiante en torno a lo realizado o que está realizando, y las oportunidades de mejora en su ejercicio, con el fin de generar nuevos conocimientos asociados a su formación, a la práctica y a la disciplina. El objeto a sistematizar es la práctica realizada por el estudiante y los resultados obtenidos vislumbran intervenciones ya sea a nivel institucional, del sujeto objeto de intervenciones, o, del contexto mismo. Los resultados corresponden a un informe de sistematización que recoge las exigencias



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

15

establecidas por el Programa de Psicología, a través de un documento que extrae y hace comunicable los conocimientos producidos en los proyectos de intervención en la realidad, con intencionalidad de transformación.

**Requisitos para aplicar:**

- Estar cursando Práctica Profesional I.
- Diligenciar el formato con la Modalidad de Grado seleccionada: sistematización de práctica, ante la coordinación de investigaciones de la facultad.
- Matricular la asignatura “Modalidad de Grado I y II” en el Programa de Psicología, según el semestre correspondiente.
- Presentar el guión de la sistematización, acompañado de una carta aval firmada por el asesor y un delegado de la institución.
- Para el caso de sistematizaciones se deberán considerar los procesos y trámites respectivos en el escenario o institución.
- Se requiere autorización expresa de la realización del ejercicio de sistematización de la práctica por parte de la Institución o el representante de esta.
- El número de integrantes para aplicar a la modalidad: Sistematización de la Práctica, es de un (1) estudiante.

Para el desarrollo de esta modalidad de grado, los y las estudiantes deben haber participado de la experiencia de práctica a sistematizar y deben contar con evidencias que les permita avanzar en el ejercicio académico (registros fotográficos, actas, instrumentos, formatos de evaluación, listados de asistencia, circulares, folletos, registros gráficos de las actividades realizadas, diarios de campo, relatorías, guías metodológicas, cartas de participación, bases de datos, informes de evaluación, informes de intervención, fichas de anamnesis, entre otros), para poder usar estos registros quien haga la sistematización deberá contar con los consentimientos respectivos para el uso de la información.

La sistematización será de manera individual y los y las estudiantes deben presentar claridad respecto a aquello que se espera sistematizar, a manera de ejemplo: resultados exitosos y no exitosos del proceso de intervención, innovación en la intervención, entre otros.



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

16

**Requisitos para aprobar:**

- Cumplir con las entregas de los productos evaluables: documento de sistematización y producto de divulgación de conocimiento, con carta de aprobación de los productos por parte del asesor que acompañó el proceso.
- El producto documento de sistematización debe ser entregado al finalizar "Modalidad de grado I" y el producto de divulgación del conocimiento debe ser entregado y sustentado en "Modalidad de grado II".
- Participar de la sustentación de la sistematización ante el asesor y un profesor evaluador delegado por la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.
- Matricular la asignatura "Modalidad de grado II" y aprobarla, con una nota mínima de tres punto cero (3.0). El cien por ciento (100%) de la nota se obtiene de:
  - o Setenta por ciento (70%), correspondiente a la evaluación realizada por el asesor que acompañó el proceso de sistematización y elaboración de productos.
  - o Treinta por ciento (30%), correspondiente a la evaluación resultado de la sustentación de la sistematización, realizada por el profesor evaluador.

**Productos a entregar.** El estudiante deberá entregar los siguientes productos:

- a) **Documento de sistematización.** Documento de veinte (20) a treinta (30) páginas que incluye los siguientes componentes:
- Título de la experiencia.  
Indica el fenómeno sistematizado, frase de no más de quince palabras que resuma el contenido general del documento.
  - Portada y contraportada.  
Seguir el modelo de Biblioteca para los trabajos de grado.  
<https://www.usbcali.edu.co/biblioteca/trabajos-grado>. Seguir la carátula de presentación para la entrega en CD de los productos.
  - Resumen.  
Esbozo sucinto y explícito del contenido del escrito y conclusiones.
  - Abstract
  - Palabras claves.  
Cinco palabras que permiten identificar la sistematización realizada.
  - Tabla de contenido.





UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

17

- Que contenga hipervínculo a los capítulos.
- Presentación de la experiencia.  
Contextualización del escenario de práctica, presentación de los procesos, filiaciones institucionales, factores que favorecieron o dificultaron la intervención, actores directos o indirectos del proceso.
- Pregunta de la sistematización y objetivos.  
Propósito de la sistematización: ¿Qué es aquello que se espera resolver? Definir de manera clara y explícita la orientación del proceso de sistematización, estableciendo el foco de trabajo y dejando ver los productos que se esperan obtener, los cuales ilustran el aporte a la comunidad o al escenario de práctica. Es necesario en este apartado delimitar la experiencia a sistematizar, estableciendo los criterios considerados en este proceso.
- Objetivos.  
Corresponden a la forma en la que se operacionaliza la sistematización en metas a largo plazo (objetivo general) y mediano plazo (objetivos específicos).
- Justificación de la sistematización.  
Ilustra las diversas motivaciones para llevar a cabo la sistematización incluyendo el fenómeno seleccionado, debe referir el ¿para qué se hace la sistematización? Y ¿cuál es la contribución de la sistematización?, la contribución de la sistematización debe estar relacionada con el producto final entregado (Podcast, vídeo, guías, cartillas, protocolos, manuales).
- Marco de apoyo referencial.  
Conceptos empleados para el análisis y la comprensión de la experiencia de práctica.
- Metodología utilizada.  
Corresponde al enfoque metodológico empleado en el proceso, las fases del desarrollo de la sistematización, los instrumentos utilizados para la recuperación de la experiencia y su pertinencia, los participantes del proceso, la línea establecida para el análisis de la información y aquellos elementos que resultan necesarios para dar respuesta a la pregunta de sistematización, atendiendo a los objetivos planteados.
- Discusión.  
Reconstrucción de la experiencia, el estudiante debe realizar una discusión documentada a la luz de su marco de apoyo de referencia y su propia reflexión sobre la práctica realizada, dando respuesta a la pregunta planteada, a partir de categorías y subcategorías y/o dimensiones de la sistematización.



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

18

- Hallazgos significativos.  
Corresponde a los aportes de la sistematización centrado en identificar, ¿qué es lo más significativo de la experiencia?
- Conclusiones y recomendaciones.  
Obedece a la síntesis del proceso, que recoja los aprendizajes logrados, las últimas impresiones u opiniones del autor y las recomendaciones que brinda a la institución en torno al proceso realizado.
- Fuentes de referencia.  
Formato APA séptima edición.
- Anexos.  
Elementos necesarios para comprender el proceso de sistematización y los productos construidos y el guión.

b) **Producto de divulgación del conocimiento – Modalidad de Grado II.** La sistematización de práctica permite la construcción de productos que condensan las reflexiones suscitadas en el proceso y las necesidades atendidas en el escenario de prácticas. Los productos de divulgación de conocimiento deben contar con la elaboración previa de una estructura – guión, que deje ver la organización y sistematización de la información y la intención comunicativa.

Estos productos serán evaluados atendiendo a los criterios relacionados con los componentes de la sistematización, dando respuesta a las preguntas: ¿qué se hizo?, ¿para qué?, ¿cómo se hizo?, ¿resultados obtenidos? y ¿aportes significativos de la sistematización?

En la siguiente tabla se ilustran los productos de divulgación de conocimiento que pueden ser presentados:

Producto	Aspectos generales	Criterios de evaluación	Duración del producto
Video	Tener presente la intención comunicativa, la claridad en el guión y el formato solicitado.	Contenido, estructura (inicio, desarrollo y cierre), cameos, uso de implementos u objetos, sonido, iluminación,	20 minutos aproximadamente.



**UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI**

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

19

Producto	Aspectos generales	Criterios de evaluación	Duración del producto
		tiempo, calidad de las imágenes.	
Podcast	Tener presente la intención comunicativa, la claridad en el guión - estructura y el formato solicitado	Contenido, estructura (introducción, desarrollo y cierre), uso del lenguaje y apoyo técnico (sonido de fondo, efectos especiales y calidad del audio).	20 minutos aproximadamente.
Protocolos - Guías	Debe contener: introducción, definición, objetivos, ámbito de aplicación, recursos, procedimientos, alertas, flujograma, formatos, bibliografía.	Contenido y presentación.	N.A.
Cartillas (de atención, informativas, u otras).	Debe contener: portada, tabla de contenido, introducción, desarrollo del contenido, conclusiones, bibliografía, ficha del autor.	Contenido y presentación.	N.A.

Se sugiere revisar las condiciones de los productos que propone la Editorial Bonaventuriana

- Coterminalidad.** Los estudiantes de los programas de pregrado podrán tomar cursos en los programas de especialización o maestría como electivos, cursos de extensión, cursos libres o en la modalidad de trabajo de grado, si así lo establece el plan de estudios vigente y se cumplen los requisitos establecidos por la Universidad para tal fin, según lo manifestado en el Artículo 51 del Reglamento Estudiantil Corporativo.

Para el caso específico del programa de pregrado de psicología, la coterminalidad como modalidad de grado podrá realizarse solo con la Maestría en Psicología con énfasis en investigación, ofrecida por



UNIVERSIDAD DE  
SAN BUENAVENTURA  
CALI

Facultad de Ciencias Humanas y Sociales  
Circular de Decanatura No. 03 de 16 de Mayo de 2024

20

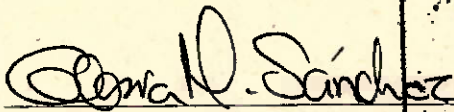
la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, para lo cual se reglamentan sus condiciones a través de circular de decanatura, en lo concerniente a las disposiciones académicas y administrativas.

Artículo cuarto. En caso de que el estudiante pierda la Modalidad de Grado con una nota de 0.0 a 2.9, deberá volver a matricular una de las modalidades contempladas en la presente circular, siguiendo el procedimiento respectivo para ella y atendiendo a su condición académica.

Artículo quinto. La presente circular deroga la Resolución de Decanatura No. 04-2016 de agosto de 2016 y demás disposiciones que le sean contrarias. Los aspectos que no se encuentren regulados por la presente Circular, se regirán por lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil Corporativo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

La presente Circular se expide en Cali, Valle del Cauca al 16 de mayo de dos mil veinte y cuatro (2024).



GLORIA MERCEDES SANCHEZ DE FUENTE  
Decana Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

